



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
CARRERA 4 No. 12-37 TELEFAX 8715933

OFICIO N° 565

Neiva, nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Señores:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC

Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7

Bogotá D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DIEGO ARMANDO BLASQUEZ SEPULVEDA
CONTRA LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS. RADICACIÓN: 41001-
33-33-005-2019-00204-00

Notifico que mediante proveído calendado el día 08 de julio de 2019, se dispuso:

*"... 4º.- Así mismo, y a fin de notificar a los vinculados en calidad de Participantes de la Convocatoria No. 711 de 2018 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC para proveer el cargo de Técnico Área Salud, Código 323, grado 6, de la Alcaldía de Neiva (H), **publíquese el escrito de tutela y el presente auto admisorio en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, oficiando a dicha entidad para el efecto, con la advertencia de que la publicación tiene como fin surtir la notificación de los interesados, para que intervengan en el trámite de la presente acción constitucional, si a bien lo tienen.**"*

En virtud de lo anterior, sírvase allegar constancia de la publicación surtida en la página web.

Atentamente,

HENIO ANDRÉS RAMÍREZ CARERA

Secretario

C. C. - EXPEDIENTE
- ARCHIVO JUZGADO
MAAA

Nota: La correspondencia se recibirá a través de la Oficina de Correspondencia Ubicada en el Palacio de Justicia – Carrera 4 No. 6-99 (Neiva – Huila).